

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 20 de junio de 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se notifica resolución de cancelación de autorización para impartir formación teórico-práctica de operadores de grúas móviles.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Industria de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en calle Albert Einstein, núm. 4, 41071 de Sevilla.

Expediente: IN-071-16-GM-AUT.

Interesado: Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sevilla, S.A.

Domicilio: Avda. Moliní, núm. 6, C.P. 41012-Sevilla.

Acto notificado: Resolución por la que se cancela la autorización para impartir formación teórico-práctica de operadores de grúas móviles.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de junio de 2016.- La Dirección General, P.V. (Decreto 210/2015, de 14.7), la Secretaria General de Innovación, Industria y Energía, María José Asensio Coto.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»